

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 27 de Diciembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A.:

Tal y como se publicó en el Hecho Relevante del 5 de Noviembre de 2018 sobre la información financiera publicada al 31 de Octubre de 2018, se están llevando a cabo diversas medidas de carácter estratégico y financiero a fin de mejorar el flujo operativo de caja y así destinar los recursos generados por el grupo a su plan de crecimiento futuro.

En el marco de dicha estrategia se ha formalizado un acuerdo de compraventa de la sociedad MCT Republica Dominicana, Srl según la cual el accionista minoritario que poseía el 10% del capital social ha adquirido el total de las participaciones de la sociedad por un precio de 1.200 miles de dólares pagaderos en 7 vencimientos hasta el año 2025.

De la misma manera, se ha firmado la compraventa de la sociedad MCT SEE, Doo con el accionista minoritario que poseía el 10% del capital social de dicha sociedad por un precio de 1.250 miles de euros y pagadero en 8 años hasta el 2026.

Tales medidas van encaminadas a la generación de flujos de caja operativos positivos para el Grupo, así como la mejora del EBITDA para el próximo ejercicio.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,


D. Juan Sagales Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.